



ANEAE

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua

Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Creada por Ley N° 2072/2003

ACREDITA

la carrera de

Análisis de Sistemas Informáticos

de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Curuguaty, con vigencia de 4 (cuatro) años, aprobada por Resolución N° 194, de fecha 03 de julio de 2024, en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Se expide el presente certificado, a los 20 días de diciembre de 2024, en Asunción, capital de la República del Paraguay.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior